

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-183-2019  
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor(a) Donald Josué Urizar Miranda, Representante legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), presenta el 17 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 4144 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 54 folios, mismo que corresponde al municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4144 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), con número de ingreso PP-222-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Florentín Temaj Pérez, con cargo de Alcalde del Municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO I:** Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número veintiséis guión dos mil diecinueve (26-2019), de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve (13-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio; **b)** El formulario CM 4144, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4144 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4144, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** Los candidatos manifiestan en sus declaraciones juradas que no han manejado fondos públicos, por lo que están exentos de



57

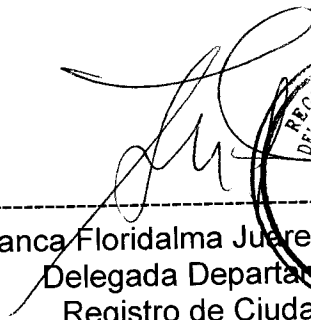
Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.

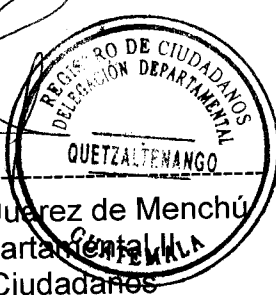
presentar las constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargo. f) Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

**CONSIDERANDO III;** Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, b) Que fueron postulados por el Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; c) Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; d) Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Florentín Temaj Pérez, del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), en el municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 4144 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir al candidato a alcalde Florentín Temaj Pérez y Corporación Municipal del Municipio de Cabricán del Departamento de Quetzaltenango, quedando vacantes las casillas de Concejal Suplente II por no haber sido proclamado en asamblea de proclamación de candidatos a Corporación Municipal, por el Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA). III) Notifíquese y; IV) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

  
f. \_\_\_\_\_  
Blanca Floridalma Juárez de Menchú  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Quetzaltenango

  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
QUETZALTENANGO

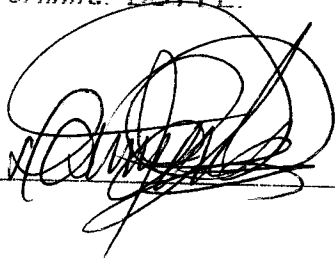
*Tribunal Supremo Electoral*

QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.723-2019

Expedientes No.183-2019

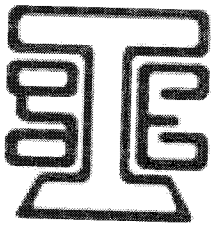
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas con quince minutos del día veintitrés de marzo del dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al señor Donald Josué Urizar Miranda, Representante Legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA) a nivel nacional, el contenido de las Resoluciones número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión ciento ochenta y tres guión dos mil diecinueve del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental (DD-RQ-0901-R-183-2019), del municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al señor Donald Josué Urizar Miranda, quien se identifica con el documento de identificación Personal Dos mil quinientos cuatro espacio cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos espacio cero novecientos uno (2504 54262 0901) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado si firma. DOY FE.

F. 

Notificador:

  
Blanca Floridama Juárez de Menchú  
Delegada Departamental II  
Delegación  
Departamental del Registro de  
Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
4144

59

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUETZALTENANGO\*CABRICAN\*\*

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 03:29

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2358014371204	FLORENTÍN TEMAJ PÉREZ	2358014371204	12/04/55	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1680861820906	ABIMAEI NEFTALI BATEN PÉREZ	1680861820906	14/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1909773020906	ALEJANDRO BATEN RAMÍREZ	1909773020906	25/04/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2957010800906	HERMINIO ROJAS Y ROJAS	2957010800906	26/09/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1613667910906	WILSON PETRONILO LÓPEZ MALDONADO	1613667910906	24/09/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1902240610906	HÉCTOR RUBEN LÓPEZ BATEN	1902240610906	03/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2608709430906	ORLANDO PÉREZ Y PÉREZ	2608709430906	20/11/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1607369190906	VILMA YANETH LÓPEZ LÓPEZ	1607369190906	22/04/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2727604390906	GERMAN TEMAJ MIRANDA	2727604390906	28/06/95
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE